



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003879-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, relativa a instalación en el Hospital de Béjar del material necesario para realizar broncoscopias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003879, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, relativa a instalación en el Hospital de Béjar del material necesario para realizar broncoscopias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El día 15 de marzo del presente año, el Consejero de Sanidad visitó el Hospital "Virgen del Castañar" de Béjar, donde manifestó la intención de la Consejería de convertir el Hospital en un Centro de Especialidades de Alta Resolución.

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se instalará en el Hospital de Béjar, para facilitar diagnósticos clínicos, el aparataje necesario para realizar broncoscopias?

Valladolid, 22 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y
Fernando Pablos Romo